

2.4 Una política social de futuro, y con futuro. Gestión y prestación de servicios eficiente, y racionalidad en el uso

En situaciones críticas como la que hoy atravesamos, la sensibilidad social que caracteriza a la izquierda se hace más necesaria que nunca. La inversión social debe ser financieramente sostenible en épocas de crisis. Pero a diferencia de la derecha, los socialistas nos comprometemos a sostener los grandes servicios públicos de protección social y defender una concepción progresista y justa de los dos grandes derechos de igualdad que configuran el Estado Social y del Bienestar: la educación y la sanidad.

La mejora de la sostenibilidad financiera de la política social pasa para nosotros por garantizar una mejor gestión y funcionamiento de nuestros servicios públicos, y un uso racional y adecuado de los mismos, y no por su eliminación. La política social debe ser en este sentido una política estrictamente eficiente. Los servicios públicos deben aplicar con creatividad y rigor mejoras en la gestión que maximicen la eficiencia en la prestación y garanticen la calidad. Para ello, mejorar el gobierno de las organizaciones públicas es imprescindible.

Asimismo, el objetivo de equidad exige prevenir y perseguir cualquier uso abusivo o fraudulento de los servicios sociales, que socavan la legitimidad de las propias políticas sociales.

2.5 Una política social igual en derechos y coordinada entre territorios. Iguales derechos para todos, y más cerca

Combatir la desigualdad con la política social también implica atender a las desigualdades inter-territoriales fortaleciendo la cohesión territorial. En materia de política social, las competencias recaen en el nivel de gobierno que más eficazmente puede gestionarlas, lo que ha generado beneficios muy importantes en términos de proximidad y calidad. Pero para que el sistema funcione correctamente necesitamos que exista colaboración plena entre los tres niveles de la Administración y las distintas administraciones territoriales.

Por eso, un vértice importante de nuestro programa social es el impulso de la coordinación y cooperación interadministrativa entre los niveles estatal, autonómico y local, y entre territorios. Necesitamos la concertación a todos los niveles para hacer eficaces los programas y efectivos los derechos. Además, es necesario derribar barreras territoriales para garantizar la completa movilidad entre los servicios sociales de todo territorio estatal, estableciendo sistemas de información común, con indicadores objetivos comparables que ofrezcan transparencia sobre los resultados, y eliminando duplicidades que suponen un derroche. Asimismo, tenemos que elaborar catálogos de derechos y deberes que definan servicios comunes, estándares de calidad y los correspondientes indicadores de evaluación por Comunidades autónomas.

3. La educación de hoy, las oportunidades del mañana

La educación no es un gasto, sino una inversión de futuro irrenunciable para generar desarrollo económico y bienestar social.

La política educativa ha sido y será siempre una prioridad de los socialistas por constituir el primer factor de progreso tanto individual como colectivo y erigirse en la pieza esencial de la igualdad de oportunidades. Hemos impulsado el modelo que ha garantizado la equidad y la universalización de nuestro sistema educativo. La calidad de la educación para todos debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio y plural que gire sobre la escuela pública de excelencia. La formación, además, promueve el ejercicio de una ciudadanía responsable.

El futuro de la sociedad depende de la educación, por su carácter igualador y su importancia estratégica para la acumulación de capital humano, vital para el crecimiento en el marco de una economía moderna, innovadora y competitiva. Para reorientar nuestro modelo de crecimiento económico, incrementar la competitividad y la productividad de nuestras empresas es imprescindible elevar el nivel de formación de todos los ciudadanos, lo que les permitirá más opciones de acceso al empleo.

La propuesta educativa socialista se basa en los valores de igualdad, inclusión, socialización, así como los de mérito, esfuerzo, excelencia y promoción del talento.

3.1 Nuestro compromiso: invertir más y mejor en educación

Al inicio de la legislatura, el Gobierno presentará en el parlamento los objetivos educativos para la próxima década en el marco de la Estrategia Europa 2020, junto con una memoria económica para su cumplimiento. El Gobierno propondrá a las comunidades autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, los programas de cooperación territorial y las acciones prioritarias para la consecución de tales objetivos. Al mismo tiempo, se fomentará la evaluación y racionalidad en el uso de los recursos disponibles para la obtención de su máximo rendimiento.

3.2 Extensión de la oferta educativa en las diferentes etapas de la vida

La educación infantil es un elemento fundamental para compensar las desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. Para seguir avanzando en el objetivo de garantizar una plaza pública de educación infantil de 0 a 3 años a todas las familias que lo requieran, en la próxima legislatura continuaremos la extensión de las mismas.

Debemos favorecer la coeducación. El sexismo y los comportamientos violentos se aprenden desde la infancia por lo que la población diana para trabajar en igualdad debe ser la infancia y las instituciones socializadoras por excelencia: la escuela y las familias. La formación y sensibilización de estos agentes es clave para que la infancia crezca en valores de tolerancia, igualdad y respeto. Para lograrlo es necesario garantizar que no exista separación entre niños y niñas en todos los centros financiados fondos públicos.

Las nuevas demandas de la sociedad requieren más ofertas para la población adulta que desee incorporarse a los procesos de formación a lo largo de la vida. Por eso, incrementaremos las plazas en los diferentes niveles de la educación postobligatoria, especialmente en formación profesional de grado medio, donde crearemos 200.000 nuevas plazas. Nuestro objetivo es conseguir que ningún alumno abandone el sistema educativo hasta que alcance la formación y cualificación necesaria para su desarrollo personal y profesional. También aumentaremos la oferta de formación dirigidas

especialmente para los jóvenes que abandonaron el sistema educativo sin ninguna cualificación profesional.

En el ámbito universitario realizaremos un plan de reestructuración de la oferta académica, especialmente en másteres, acorde con el interés social y la fortaleza económica y de recursos humanos de cada institución. Impulsaremos la oferta de programas de educación flexible que permitan simultanear el estudio con el trabajo. Adicionalmente, fomentaremos la oferta formativa de educación para adultos y de la universidad para personas mayores.

3.3 Los mejores profesores para un sistema educativo en continuo proceso de mejora

Queremos atraer a los mejores profesionales, para lo que es necesario mejorar la formación inicial, los procesos de selección, la formación en la práctica y establecer un modelo de carrera profesional que reconozca la mayor implicación en la mejora de los resultados del alumnado.

Evaluaremos el funcionamiento y resultados de los nuevos grados de infantil y primaria y del máster de secundaria para ajustarlos a las competencias que requiere el profesorado en las distintas etapas educativas.

Estableceremos un nuevo sistema de acceso al desempeño de la profesión con características similares al modelo MIR existente en la sanidad, que contemple la superación de unas pruebas en las que se acrediten los conocimientos científicos y didácticos de la especialidad a la que se opta, dos años de formación práctica y teórica en centros seleccionados por su calidad y con tutores experimentados y la superación de una evaluación final en la que se contraste la formación adquirida. Por tanto, el nuevo sistema de acceso a la función pública docente incluirá una fase de formación general y una fase de prácticas docentes formativas, de dos años de duración remunerados, que concluirán con la concesión del título de especialista.

El sistema de evaluación permitirá identificar a los mejores docentes, los cuales serán incentivados para ingresar en el grupo de profesores de apoyo, desde el que realizarán tareas de orientación y asesoramiento en los centros con mayor índice de fracaso escolar, además de coordinar el funcionamiento de las aulas de refuerzo en dichos centros y participar en el diseño e impartición de los programas de formación permanente del profesorado.

Estableceremos un modelo de carrera profesional que valore el trabajo realizado en los centros, tomando como referente fundamental el desarrollo de acciones y proyectos de innovación e investigación educativa que promuevan una mejora del rendimiento escolar de todo el alumnado. Este modelo debe incentivar y motivar al profesorado así como incrementar su prestigio social.

Reforzaremos la formación inicial de los aspirantes a la dirección de los centros, diseñando un nuevo programa de formación, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, y contando con la participación de directores experimentados. Asimismo reforzaremos la formación permanente de los directores en ejercicio con el fin de contribuir al mejor funcionamiento de los centros educativos y la mejora del rendimiento escolar del alumnado.

3.4 Éxito educativo de todo el alumnado

Cada alumno debe poder desarrollar al máximo sus capacidades potenciales. La mejora del rendimiento del alumnado y la lucha contra el abandono escolar deberá abordarse desde la perspectiva de la prevención en los primeros años de escolaridad, reforzando y potenciando la estimulación precoz y la atención temprana dentro del primer ciclo de educación infantil. Con ese fin estableceremos, en el marco de convenios con las respectivas Comunidades Autónomas, contratos-programa con los centros que fijen objetivos específicos para mejorar el rendimiento, tanto en las tasas de éxito escolar como en las de continuidad en estudios postobligatorios. Los contratos-programa deberán explicitar los compromisos de los centros para mejorar sus resultados y los recursos que deben aportar las administraciones. Impulsaremos la autonomía real de los centros para que puedan alcanzar los objetivos de mejora específicos previstos en los contratos-programa e implicaremos a las Comunidades Autónomas en su desarrollo a través de los oportunos convenios.

Extenderemos progresivamente la oferta de actividades de refuerzo (la universalización del Plan PROA) a todos los centros públicos de Educación Primaria y a los centros que imparten los primeros cursos de la educación secundaria obligatoria. Estas horas de refuerzo se centrarán especialmente en Lengua, Matemáticas e Inglés con el fin de dotar a todo el alumnado de las competencias básicas necesarias para finalizar con éxito la educación obligatoria. Así mismo se ofertarán simultáneamente actividades de profundización dirigidas al alumnado con mayor motivación para aprender. Se contratará al profesorado necesario para impartir tanto las horas de refuerzo como de profundización.

Al finalizar la legislatura todos los centros ofertarán 5h por las tardes, de asistencia voluntaria para el alumnado, dirigidas tanto al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje como al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender.

La red de centros sostenidos con fondos públicos es el instrumento del que nos hemos dotado para hacer efectivo el principio de una educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años. Por ello, todos los centros sostenidos con fondos públicos, los públicos y los privados concertados, deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones para lo que deben cumplir los siguientes requisitos:

- Garantizar una escolarización equilibrada de todo el alumnado con especiales dificultades de aprendizaje.
- Asegurar el principio de gratuidad efectiva para las familias
- Llevar a cabo una gestión transparente y controlable socialmente

Educar a todos entre todos, es un principio general que deben cumplir todos los centros sostenidos con fondos públicos, pues la defensa del derecho de las familias a escoger escuela para sus hijos en ningún caso se puede convertir en el derecho de los centros a escoger a sus alumnos.

Los libros de texto son un instrumento necesario para la garantía de una educación universal, por lo que los socialistas defendemos la gratuidad de este material en la enseñanza básica. Paralelamente, se fomentará la creación y el acceso a contenidos digitales a través de Internet.

Todos los jóvenes que finalicen la educación obligatoria sin obtener el título de graduado recibirán un certificado en el que se indicará el nivel de adquisición de las competencias básicas. Las administraciones educativas ofertarán la formación complementaria que requieran para poder obtener el título a través de las correspondientes pruebas.

Se permitirá que el alumno curse el bachillerato en modalidad flexible y por asignaturas, completándolo en el número de años que requiera, según sus posibilidades.

3.5 Impulso decisivo al aprendizaje de inglés

El conocimiento del inglés resulta determinante en la mejora de la empleabilidad y la productividad en una sociedad globalizada e inmersa en un proceso de reformas estructurales para hacer frente al desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo. La competencia en idiomas deja de ser un valor añadido para convertirse en una necesidad esencial para hacer frente a los retos económicos, sociales y educativos de nuestro país.

La mejora constante del inglés requiere un esfuerzo importante adicional por parte del Gobierno en coordinación con las comunidades autónomas, que abarca desde la formación inicial del profesorado que ingresará en los próximos años en el sistema educativo, la actualización en competencia lingüística del profesorado que imparte docencia actualmente, la creación de contextos adecuados que faciliten a la población adulta el aprendizaje de idiomas, la generalización de la movilidad de profesorado y alumnado por Europa y la concienciación de la sociedad en general sobre la necesidad de estos aprendizajes.

El objetivo final es la mejora de la competencia de la población española en inglés y conseguir que todos los alumnos al finalizar la enseñanza postobligatoria alcancen un nivel de dominio equivalente al menos al B-1 del *Marco común europeo de referencia para las lenguas* desarrollado por el Consejo de Europa. Para ello:

- Se incrementará la presencia de profesores nativos por cada centro público de primaria, y el intercambio de profesores españoles con centros extranjeros. Igualmente, el número de auxiliares de conversación en los centros educativos financiados por el Ministerio de Educación pasará de los 3.000 actuales a 10.000 la próxima legislatura.
- Se facilitarán ayudas a maestros y estudiantes del grado de maestro y del máster de secundaria para el perfeccionamiento del inglés, con duración mínima de doce semanas. Se fomentará el intercambio de alumnos en prácticas del grado de maestro mediante convenios con universidades españolas y europeas.
- Se establecerán, de acuerdo con la Conferencia Sectorial de Educación, las características de las enseñanzas plurilingües y los requisitos de los centros en los que se impartan, apoyando el diseño de proyectos lingüísticos para promover el aprendizaje de inglés. Del mismo modo, se fomentarán los centros que impartan enseñanza bilingüe, tanto en formación profesional como en universidad.
- Se pondrá en marcha en 800 centros un programa de acompañamiento en horario extraescolar de aprendizaje de inglés en grupos reducidos para alumnado de

primaria, y un programa de colonias escolares de verano de inmersión lingüística para primer ciclo de ESO en distintas sedes.

- Se fomentará el aprendizaje de inglés en las primeras etapas educativas, a través de clases de conversación, mediante el apoyo de estudiantes extranjeros procedentes de países de la Unión Europea que se encuentran en España gracias a una beca Erasmus.
- En la televisión aparecerá como primera opción la emisión de contenidos audiovisuales en versión original subtitulada en distintas franjas horarias, especialmente en la programación infantil y juvenil.

3.6 Amplio sistema de becas para facilitar el estudio en todos los niveles educativos

Durante esta segunda etapa de gobierno socialista hemos impulsado el desarrollo de la política de becas más ambiciosa de nuestra historia. En el curso 2003/2004 había en España 2.675.100 becarios en todos los niveles de enseñanza. Desde entonces, el número de beneficiarios ha aumentado en 400.000 estudiantes, lo que supone un incremento del 15%. Se ha ampliado de manera importante la cuantía media recibida, especialmente para los alumnos de menor renta. Además, con los socialistas, ha pasado a ser un derecho reconocido por ley. Cualquiera que cumpla los requisitos y el umbral de renta recibe su beca correspondiente.

Nos proponemos consolidar las becas en todos los niveles educativos como un derecho para seguir avanzando en igualdad de oportunidades y en cohesión social. El fin último consiste en que ningún estudiante abandone el sistema educativo por motivos económicos:

- Intensificaremos la política de becas para garantizar la asistencia a la atención educativa en el ciclo de educación infantil a todas las familias que lo demanden y mantener así la equidad de nuestro sistema educativo.
- Continuaremos aumentando el umbral para tener derecho a las becas e incrementando su cuantía, especialmente las de las becas-salario, para que ningún estudiante abandone los estudios postobligatorios por motivos económicos.
- Realizaremos las reformas legales necesarias para asegurar que la situación administrativa de residencia de los estudiantes del período de escolarización obligatorio no sea un impedimento para obtener las becas (comedor, transporte, material escolar, etc.) a las que se tenga derecho por renta familiar, asegurando así el cumplimiento del derecho a la educación obligatoria de manera plena.
- Introduciremos becas-salario para estudiantes a tiempo completo con rentas bajas y buen rendimiento académico. Completaremos su extensión para facilitar la dedicación plena al estudio en toda la educación superior y aumentaremos progresivamente el módulo económico hasta 6.500 euros. Promoveremos la incorporación de nuevas fuentes de ingresos mediante la colaboración público-privada.
- Seguiremos ampliando el programa de préstamos universitarios para proporcionar ayuda a los estudiantes que deseen cursar estudios de máster y doctorado, tanto en España como en el extranjero. Incorporaremos la transformación parcial o total

del préstamo en beca, considerando para ello la renta efectiva del estudiante una vez obtenido el título y/o el rendimiento académico. Extenderemos de forma gradual el modelo de préstamos-renta universitarios para abrirlo a toda la educación superior, como sucede en otros países europeos. Además, mantendremos una política moderada de tasas universitarias y continuaremos ampliando los tipos y cuantías de las becas.

- Incentivaremos la movilidad de los estudiantes universitarios dentro de la geografía española como resultado de la diferenciación entre universidades y de su mejor oferta académica. El objetivo es triplicar el número de estudiantes mediante la adecuación de becas, ayudas y préstamos universitarios para este objetivo.
- Crearemos un programa de movilidad para acceder a universidades extranjeras de prestigio para los mejores estudiantes. Se les concederá un préstamo renta convertible en beca en función de los resultados y de su regreso a España.

Por último, agilizaremos la entrega efectiva de las becas a los beneficiarios, para que dispongan de la ayuda en el primer trimestre del curso académico.

3.7 Una sociedad comprometida con la educación

Crearemos un programa estatal, dotado con un fondo específico, junto con el ministerio responsable de las políticas sociales, para impulsar intervenciones socio-educativas y el desarrollo de planes especiales de actuación en aquellas zonas con mayor índice de abandono escolar prematuro.

Continuaremos impulsando las actividades de formación de madres y padres para favorecer un mayor compromiso y corresponsabilidad en la educación de sus hijos e hijas, lo que resulta determinante para el éxito escolar. Se favorecerá la participación voluntaria de los padres en talleres para el desarrollo de habilidades complementarias de los alumnos (destrezas manuales, artísticas, psicomotrices, de convivencia y actitud cívica, conocimiento del medio, visitas culturales, etc.) que fomenten la creatividad, la responsabilidad y el trabajo en equipo, lo que les permitirá interactuar con profesores y alumnos, conocer su entorno educativo y evolución e implicarse activamente en el proceso de aprendizaje.

Resulta imprescindible reforzar la educación en las aulas para el fomento de unos hábitos saludables desde edades muy tempranas, lo que tendrá efectos positivos para toda la sociedad y el sistema de salud pública. Se alentarán proyectos de promoción de la buena alimentación y la actividad física, haciendo hincapié en el refuerzo de la cooperación entre las escuelas, los organismos de formación del profesorado, los distintos niveles administrativos y los clubes deportivos.

Promoveremos una mayor participación de las administraciones locales para coordinar la actuación de los diferentes agentes educativos que intervienen en su territorio. Especialmente en la apertura de los centros públicos fuera del horario escolar y en la coordinación de todos los recursos comunitarios, de los educadores sociales, trabajadores sociales y mediadores culturales, así como de las instituciones de bienestar social, para la atención del alumnado y sus familias.

Para fomentar un sistema educativo que responda a las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento, donde la competencia digital resulta esencial extenderemos el programa Escuela 2.0 a todo el alumnado de educación secundaria

obligatoria, bachillerato y formación profesional. Para favorecer la renovación metodológica y didáctica en las aulas, promoveremos el uso del software libre y las licencias abiertas en los centros y facilitaremos el acceso a materiales digitales educativos y culturales para avanzar en la sociedad del conocimiento y en el cambio de nuestro modelo productivo. Para ese cometido se facilitarán los convenios de colaboración con otras instituciones y empresas del sector tecnológico que permitan a los alumnos conocer los aspectos prácticos de su utilización en diferentes ámbitos.

3.8 Una formación profesional flexible y adaptada a las necesidades de cualificación permanente de la población

Realizaremos un plan de choque dirigido a los jóvenes que se encuentran en desempleo y que abandonaron prematuramente el sistema educativo para que puedan obtener las competencias básicas necesarias para reincorporarse al proceso formativo:

- Se les facilitará una formación intensiva para preparar una prueba que les permita obtener el título de graduado en ESO o las competencias necesarias para cursar un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional de grado medio.
- Con el objetivo de cualificar a los jóvenes para los nuevos sectores emergentes de nuestra economía, se contemplará un contrato a tiempo parcial que les permita compatibilizar formación y empleo en empresas de sectores en crecimiento. La formación se desarrollará en los centros y en las empresas.
- Convocaremos 500.000 plazas para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y realizaremos una oferta de formación complementaria. Se fomentará la adaptación de los sistemas de acreditaciones para responder de forma estandarizada, ágil y dinámica a la necesidad de avalar las competencias básicas adquiridas que habiliten para el acceso al mercado de trabajo.
- Desarrollaremos todas las medidas aprobadas en la Ley de Economía Sostenible para facilitar las pasarelas entre los diferentes niveles del sistema educativo, para incrementar las relaciones entre los centros de formación y las empresas de los distintos sectores productivos y para ampliar la oferta de formación profesional tanto para jóvenes en edad escolar como para la población adulta.
- La apuesta de futuro por una formación profesional de calidad conlleva el uso de las TIC para permitir una mayor adecuación y personalización de la oferta formativa a distancia a través de aulas virtuales para adaptar permanentemente los procesos de aprendizaje a la demanda existente y facilitar la adquisición de nuevas competencias que la sociedad y las nuevas formas de producción requieren.
- Estableceremos un sistema integrado de información y orientación educativo-laboral para facilitar el conocimiento de las diversas ofertas de formación y los mecanismos de movilidad profesional en el mercado de trabajo, así como para asesorar sobre los itinerarios formativos más adecuados. El sistema proporcionará a los estudiantes información periódica sobre las titulaciones profesionales y académicas más demandadas por el mercado de trabajo, así como la tasa de empleo de cada grupo profesional y su salario medio.

- Ampliaremos la participación de las empresas en las acciones de formación profesional, promoviendo la realización conjunta de proyectos de innovación aplicada que faciliten la transferencia de conocimiento entre los centros formativos y las empresas.
- Promoveremos los campus compartidos para que la formación profesional esté más interconectada con los estudios universitarios y poder establecer un círculo virtuoso de aprendizaje y conexión entre los centros, los estudiantes y las empresas. Desde los campus compartidos se incentivaría la colaboración público-privada, puesto que las empresas necesitan trabajadores con diferentes niveles educativos. Desde ese entorno también se fomentará la cultura emprendedora del estudiante/profesional, con el consiguiente ahorro de costes en algunas instalaciones comunes (laboratorios, cocinas, talleres, etc).

3.9 Reorganizar el mapa universitario español y mejorar la gobernanza de las universidades.

Los gobiernos socialistas entre 2004 y 2011 han impulsado, especialmente a través de la modificación de la LOU en 2007, cambios de gran calado para la modernización e internacionalización del sistema universitario español. La hoja de ruta de la Estrategia Universidad 2015 (EU2015), junto con el futuro desarrollo de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, serán instrumentos de planificación estratégica de la política universitaria del gobierno a disposición de las universidades, las administraciones educativas y científicas, los agentes sociales y la comunidad universitaria en general.

Las universidades promueven el pensamiento crítico y el progreso de la ciencia. Además, capacitan para el acceso al mercado laboral, generan flujos de conocimiento mediante la interacción con el entorno socioeconómico y la posibilidad de responder a las necesidades de innovación de los sectores productivos. A su vez, han de ser competitivas internacionalmente y situarse en los puestos de vanguardia en la atracción de talento.

La necesidad de una mayor visibilidad y reconocimiento de nuestras universidades requiere actualizar las funciones internas, así como las relaciones con otras instituciones de I+D. A partir de la experiencia y los resultados del programa Campus de Excelencia Internacional (CEI) se facilitarán e incentivarán nuevas agregaciones de campus e instituciones que elaboren proyectos estratégicos comunes para crear entornos académico-científicos emprendedores e innovadores de calidad. Pretendemos con ello redimensionar el sistema universitario español y de I+D para incrementar su eficiencia y mejorar los objetivos de la próxima década sobre la base de la planificación estratégica compartida. A medio plazo este proceso permitirá una reorganización y optimización del mapa de especialización académico (titulaciones) y su correlación con los sectores productivos y las economías regionales (empleabilidad). Para desarrollar estos objetivos, promoveremos un Programa plurianual con las CCAA responsables, tanto de apoyo financiero, como de estímulos fiscales, para las universidades públicas y Campus de Excelencia que se instrumentará como contratos-programa entre las administraciones y las universidades con el fin de garantizar el mejor cumplimiento de aquellos, la mayor eficacia y la transparencia social necesaria.

Se alentará la búsqueda de la mayor eficacia y calidad del gobierno de las universidades, mejorando su capacidad operativa. La aplicación de los principios democráticos de autonomía universitaria y rendición de cuentas permitirá a las universidades disponer de procesos más ágiles de toma de decisiones y desarrollar estrategias de actuación de acuerdo con el proyecto de universidad pública de calidad al servicio de la sociedad.

Con el fin de hacer más transparente el funcionamiento y la rendición de cuentas de las universidades públicas españolas se promoverá, a partir del curso 2013-2014, la publicación de los costes reales de las titulaciones oficiales en el marco de los órganos colegiados de coordinación (Consejo de Universidades, Conferencia General de Política Universitaria y Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado).

3.10 Contribución socioeconómica del sistema universitario español

Para prestar una mayor atención al necesario reconocimiento social de las actividades académicas de las universidades, se elaborará a partir del curso 2014-15 un informe bianual sobre la contribución socioeconómica del sistema universitario español y se evaluará la EU2015 mediante una comisión internacional. Las conclusiones servirán de base para elaborar la nueva EU2020, en sintonía con la Estrategia Europea 2020.

3.11 Reforzar las garantías de calidad universitaria

Para valorar si la implantación de los nuevos títulos de acuerdo con el proceso de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior cumple las garantías de calidad exigibles, los procesos de control y seguimiento deben subsanar las deficiencias detectadas con vocación de mejora y simplificación de la gestión académica. Con ese objetivo:

- Potenciaremos la función docente universitaria para estimular la excelencia y su reconocimiento social. Con ese fin impulsaremos el doctorado de excelencia, máster con mención de calidad y máster con mención internacional.
- Agilizaremos los procedimientos de evaluación, acreditación y verificación de títulos, profesorado y proyectos perfeccionando y simplificando los mecanismos establecidos por la normativa con el objeto de reducir la burocracia y dotarlos de mayor transparencia, eficacia y seguridad jurídica.
- Garantizaremos la calidad de cualquier centro que imparta enseñanzas oficiales, sea público o privado. Para la creación de universidades privadas se exigirá la garantía del cumplimiento de las tres misiones (docencia, investigación y transferencia de conocimiento/responsabilidad social universitaria).

Se elaborará de forma coordinada entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas un plan de internacionalización de las universidades españolas que refuerce la cooperación. La presencia universitaria en el exterior se articulará mediante una red de centros en el extranjero abierta a todos los actores de los Campus de Excelencia Internacional, que evite duplicidades y refuerce la colaboración académica, científica y de empleabilidad transfronteriza.

3.12 Responsabilidad social universitaria y empleabilidad

Uno de los objetivos fundamentales de la educación superior debe ser la empleabilidad de los estudiantes acorde con la demanda de nuevos empleos. Para ello, paralelamente a la obtención de conocimientos y competencias específicos, se debe incentivar la adquisición de habilidades y competencias genéricas que fortalezcan la creatividad y el potencial innovador de los jóvenes para favorecer un cambio de cultura hacia un nuevo concepto de emprendimiento que valore la iniciativa, la innovación, el autoempleo y el riesgo:

- Estimularemos la movilidad estudiantil para promover la educación, el empleo y el reconocimiento de las cualificaciones profesionales con un nuevo sistema de apoyo que compatibilice el factor renta con el rendimiento académico, para conseguir que un 20% de los estudiantes de educación superior (FP superior y universidad) realicen una parte de su itinerario educativo en una universidad extranjera.
- Impulsaremos la oferta por parte de las universidades de programas de educación flexible que permitan simultanear el estudio con el trabajo con una dedicación a tiempo parcial.
- Crearemos el *Foro de Empleabilidad y Empleo de la Educación Superior* con el fin de coordinar las políticas de formación y empleo con los agentes sociales y económicos y las administraciones responsables, especialmente entre universidad y formación profesional superior.

3.13 Interacción y flujos de conocimiento

Continuaremos fomentando las líneas de actuación vinculadas a la mejora de la investigación científica y la transferencia de conocimiento, desarrollando todas las posibilidades que ofrece el marco legislativo aprobado en las dos últimas legislaturas.

Después de la nueva regulación de los estudios de doctorado y de que la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación faculte a las universidades para la creación de escuelas de doctorado, el objetivo es promover el carácter transversal, la internacionalización, la excelencia, la atracción y fijación de talento, así como abrir líneas de colaboración con sectores productivos socioeconómicos para la incorporación de doctores al sector privado que lideren la apuesta por el cambio de modelo productivo.

Incentivaremos la relación de las universidades con otros centros de investigación, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos y empresas para favorecer las actividades de cooperación como pilar de la competitividad del país. Para promover la transformación del conocimiento en innovación y en nuevas oportunidades para el tejido productivo facilitaremos especialmente la creación de empresas innovadoras basadas en los resultados de la investigación.

Reforzaremos los perfiles de especialización de las universidades de acuerdo con las políticas regionales de innovación y competitividad, con las potencialidades del entorno y aprovechando al máximo las agregaciones entre agentes del sector público y privado, como en el caso de los Campus de Excelencia Internacional o de otras agregaciones que pretendan el aumento y mejora de la masa crítica para la excelencia y el mejor impacto socioeconómico

En recursos humanos, de acuerdo con lo que establece la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, las universidades podrán promover la movilidad del profesorado universitario para liderar proyectos de interés para la universidad, intensificando temporalmente sus tareas de investigación y transferencia de conocimiento en otras instituciones públicas o privadas.

4. La salud, clave para la igualdad

4.1 La sanidad pública: un logro a defender

La salud es un factor clave en la lucha contra la desigualdad. La cobertura de los riesgos que tienen que ver con la salud para todos los ciudadanos, independientemente de su origen y situación, es fundamental para el pleno desarrollo de nuestras capacidades. Una mayor cobertura de los riesgos sanitarios para aquellos que disponen de mayores ingresos, como ocurre con sistemas basados en seguros privados, refuerza las desigualdades de partida a lo largo de la vida, al condicionar el éxito en la educación, el acceso al mercado laboral, y por tanto el nivel de ingresos, de todas las personas.

Por ello, y durante décadas, los socialistas hemos trabajado para desarrollar un sistema sanitario público, universal, gratuito y de calidad. Así, no se debe olvidar que el sistema sanitario financiado a través de impuestos que hoy disfrutamos nace por impulso socialista, con la aprobación de la Ley General de Sanidad en 1986. Desde 2004 la inversión en sanidad ha aumentado en un 20%, y se han producido avances importantes en la equidad, eficiencia y sostenibilidad del sistema. Por ejemplo, con la garantía de universalización del derecho a la sanidad pública a todos los ciudadanos que se ha establecido en la nueva Ley General de Salud Pública aprobada en septiembre de 2011 por el Gobierno socialista, con el impulso en inversión destinada a nuevas tecnologías, o con la racionalización del gasto farmacéutico.

Gracias a este esfuerzo común, nuestro sistema sanitario es hoy uno de los más equitativos y eficientes del mundo. El sistema sanitario español es uno de los que tienen mejores resultados en salud de entre los países desarrollados según todas las comparaciones internacionales. La esperanza de vida al nacer en España es hoy una de las más altas del mundo, muy por encima de la media europea. De igual forma la esperanza de vida ha aumentado en España a 81.58 en 2009, y la tasa de mortalidad infantil descendido de 3,8 a 3,5 entre 2006 y 2010, situándonos nuevamente por encima de la media europea establecida en 4,6. Además, nuestras recientes inversiones en tecnologías nos han convertido en pioneros en Europa en la implantación de Sanidad en Línea (tarjeta sanitaria, receta electrónica e historia digital).

También como resultado de ese trabajo, el de la salud es un sector estratégico en la economía española. El sistema de salud tiene un alto valor añadido y muchas externalidades positivas. Así, constituye uno de los sectores productivos más dinámicos y generadores de empleo del país con 1,2 millones de empleos, y un gran soporte económico en sectores punteros como en la I+D+i biomédica. Además juega un papel favorecedor de la articulación territorial y el arraigo de la población en los ámbitos rurales.